



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 064
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 19 DE FECHA 03.07.2013.-

ALGARROBO, 03.07.2013.-

DECRETO: N° 2152

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El Ord. N° 05 de fecha 28/06/2013.- del Comité Técnico Municipal PMGM
4. Acuerdo N° 064 del H. Concejo Municipal, Acta N° 19, Sesión Ordinaria de fecha 03.07.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 064 / 2013 El H. Concejo Municipal, por unanimidad acuerdan aprobar el Plan de mejoramiento de la gestión Municipal 2013 – 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6, la Ley N° 19.803.-, solicitada a través del Ord. N° 05 de fecha 28/06/2013.- de la Presidenta del Comité Técnico Municipal PMGM.-

DECRETO:

I. Apruébese el Acuerdo N° 064 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 03/07/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOXANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 04
FECHA 09 JUL. 2013 HORA 09:30
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOTA 09 JUL. 2013